



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000294 -2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 13 JUN 2013

VISTO:

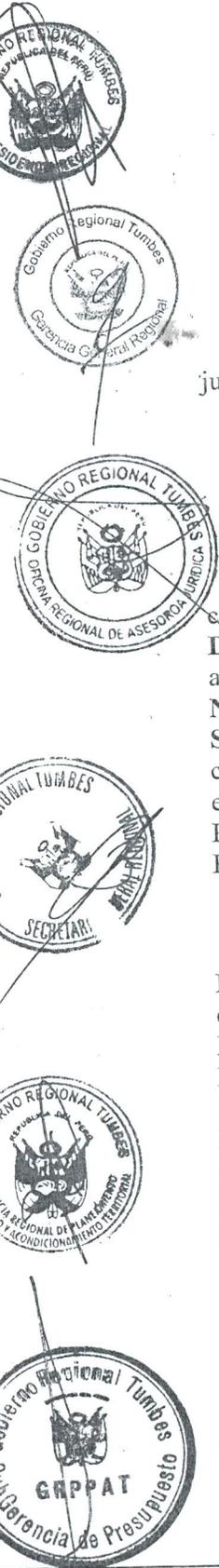
El Oficio Nº 756-2013-GR. TUMBES-DRET-PREVAED-D de fecha 10 de junio de 2013 de la Dirección Regional de Educación - Tumbes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29951 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2013; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 331'592,383.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000001-2013/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 02 de enero de 2013, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, con Oficio Nº 756-2013-GR. TUMBES-DRET-PREVAED-D, la Dirección Regional de Educación - Tumbes solicita la transferencia de presupuesto para la ejecución del Programa Presupuestal 0068, Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PREVAED) para el año 2013 por el monto de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 27,218.00); razón por la cual se debe efectuar una modificación presupuestal Tipo 4 de la Unidad Ejecutora 303 Educación UGEL Zarumilla a la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes por el monto ascendente de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 27,218.00), de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00: Recursos Ordinarios;

Que, el Numeral 40.1 del artículo 40º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular;



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00294 -2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 13 JUN 2013

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Sub gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZÁSE una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA
PLIEGO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA:

En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA

: 303 EDUCACION UGEL
ZARUMILLA.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales
Con Enfoque a Resultados.

PROGRAMA

: 0068 Reducción de Vulnerabilidad
Y Atención de Emergencias por
Desastres.

PRODUCTO

: 3000462 Institución Educativa
Segura.

ACTIVIDAD

: 5003377 Desarrollo de Capacidades
En Instituciones Educativas para
Una Cultura de Gestión del Riesgo
De Desastres.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00294 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, **11 3 JUN 2013**



FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 016 Gestión de Riesgos y Emergencias.	
GRUPO FUNC	: 0035 Prevención de Desastres.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	<u>27,218.00</u>

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARÚMILLA.	<u>27,218.00</u>
-------------------------------------------------------------	------------------

En Nuevos Soles



UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION TUMBES.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales Con Enfoque a Resultados.



PROGRAMA	: 0068 Reducción de Vulnerabilidad Y Atención de Emergencias por Desastres.
-----------------	-----------------------------------------------------------------------------

PRODUCTO	: 3000462 Institución Educativa Segura.
-----------------	-----------------------------------------

ACTIVIDAD	: 5003377 Desarrollo de Capacidades En Instituciones Educativas para Una Cultura de Gestión del Riesgo De Desastres.
------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 016 Gestión de Riesgos y Emergencias.	
GRUPO FUNC	: 0035 Prevención de Desastres.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	<u>27,218.00</u>

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION TUMBES	<u>27,218.00</u>
----------------------------------------------------	------------------

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	<u>27,218.00</u>
--------------------------------------------------	------------------



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Nº 00294 -2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 13 JUN 2013



ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



ARTÍCULO 3º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Subgerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras 303 Educación UGEL Zarumilla y Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



Signature of Gerardo Fidel Vinas Dioses, Regional President

